

### **III CONGRESO MUNDIAL SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

#### **TITULO: “EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES: EL ROL DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS” .-**

#### **EJE TEMATICO: “DEFENSORIAS”**

Dra. Norma López Faura, Directora de la “Comisión de los Derechos del Niño y la Familia” de la **Federación Argentina de Colegios de Abogados.**

E-mail: [nlfaura@bbt11.com.ar](mailto:nlfaura@bbt11.com.ar)

Superada la efervescencia ideológica y doctrinaria del reconocimiento de los derechos de los niños y su recepción en el derecho positivo interno de casi todas las legislaciones latinoamericanas, el gran desafío actual es de índole político-cultural: Hacerlos efectivos.- El derecho de los niños es mucho mejor que la realidad de los niños, quiere decir que hay algo que el derecho es, que contrasta con lo que aún no es.- La brecha es lo suficientemente amplia como para incluir prácticas familiares, sociales, educativas y judiciales impregnadas de costumbres, prejuicios e ideologías atávicas en franca contradicción con la consideración del niño en tanto “Sujeto de Derecho”.- Desmantelar este modelo cultural del humano que no ha completado su formación evolutiva y su desarrollo madurativo requiere un compromiso muy serio que parece que pocos quieren asumir .- Tal vez la sacralización de la incapacidad jurídica del niño no sea para muchos un problema, más bien constituye una solución.-

Quiere decir que el reconocimiento de los derechos de los niños no es suficiente por sí mismo, como tampoco lo es la existencia de vías legales para su defensa y control, si de inmediato, ante una vulneración concreta, el menor de edad que alega esos derechos y pretende usar esas vías procesales se encuentra desprovisto de medios, descalificado y deslegitimado para acceder a la justicia por sí.-

La gravedad y extensión de la violación de los derechos humanos de los niños y el incumplimiento reiterado de las obligaciones asumidas por la mayoría de los Estados, en orden a dar satisfacción a los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de esta franja de población extremadamente vulnerable, nos permite atrevernos a pensar que la infancia está en emergencia y que, como bien decía F.D. Roosvel “Algo hay que hacer”.- Las responsabilidades no están dadas a todos por igual, quienes ejercemos la profesión de abogados y por ende somos operadores del derecho asumimos una connotación más comprometida en el mejoramiento de la administración de la justicia, máxime cuando los justiciables son niños.- El sustento de todo régimen democrático debe basarse en la igualdad ante la ley y en la posibilidad cierta y precisa de acceder a la justicia cuando es menester reclamar por un derecho. Estos dos presupuestos constituyen, por ahora, una asignatura pendiente en muchísimos países, especialmente para los ciudadanos niños latinoamericanos.-